



**fincasberlana**

Ángel Berlana Saez



Administrador  
Fincas  
Colegiado



# CAF Madrid

Colegio Profesional Administradores Fincas

En cumplimiento con el estado de alarma que se declaró por Real Decreto 643/2020, de 14 de marzo, el despacho de administración de fincas de ésta Comunidad viene prestando desde entonces servicios de “actividad esencial”.

En éste sentido, el servicio en el despacho no se presta de manera presencial y sí mediante teletrabajo, teléfono o por correo electrónico ([info@fincasberlana.es](mailto:info@fincasberlana.es)).

En tanto el estado de alarma esté vigente no se podrá atender presencialmente a aquellos propietarios que, por no tener domiciliado el pago de sus recibos por banco, venían al despacho a liquidarlos en metálico.

Si es su caso y quiere evitar acumular recibos impagados, tome contacto con nosotros y se le facilitará la cuenta bancaria de la Comunidad y el importe de sus recibos para que los abone mediante ingreso o transferencia.

Quienes nos han llamado así están actuando.

Llevamos tiempo atrás insistiendo que la domiciliación bancaria debe ser la forma de pago de los recibos y situaciones, como la que en éstos momentos nos toca vivir, no dejarán otra alternativa.

No dejen de visitar la sección “Publicaciones” de nuestra página web, [www.fincasberlana.es](http://www.fincasberlana.es), a ella se suben documentos de ésta pandemia en relación con las comunidades de propietarios.

Sin otro particular, un saludo y, por favor, cuidense.

Atentamente,

**ADMINISTRACION DE FINCAS**

**ANGEL BERLANA SAEZ** - Coleg. 4.311 -

Tembleque, 146 - Loc. 3

Tel: 91 711 92 27 - Fax 91 518 10 39

28024 MADRID

Administrador de la Comunidad